

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECRETARIA DE HACIENDA MIUNICIPAL -TESORERIA GENERAL RESOLUCIÓN No. R000224

"Por medio de la cual se declara terminado un proceso"

Bucaramanga, 06 de agosto de 2013

El Tesorero General del Municipio de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 788 del 2002, Ley 1066 del 2006, El Estatuto Tributario Nacional, El Decreto Municipal 050 de 2006, Decreto Municipal 0232 del 7 de Noviembre de 2008, artículo 450 del Acuerdo 044 de Diciembre 22 de 2008, Artículo 467 del Decreto Municipal 0028 del 28 de Enero del 2011 y con fundamento en lo establecido en el artículo 537 del c. p. c.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. R000224 se declaró probada la excepción propuesta por FUNDACION-PROARTES dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. E000002 que se adelanta por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO que cubre las vigencias:

Desde: 2011 Hasta: 2012

Para el inmueble identificado con No. Catastastral: 010100410008000

Ubicado en: C 37 26 16 BR BOLIVAR

Que procede a declarar terminado este proceso.

RESUELVE

PRIMERO: DECLARESE terminado este proceso por El pago efectivo..

SEGUNDO: DESANOTESE el expediente Nro: E000002 del libro radicador.

TERCERO: ORDENASE el archivo del expediente.

CUARTO: Cancelar las costas del proceso si las hubiere.

QUINTO: Contra esta resolución proceden los recursos de ley.

SEXTO: Levantar medidas cautelares si las hubiese y expedir los oficios para registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ORDOÑEZ RODRIGUEZ TESORERO GENERAL